



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006832/2016, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Alberto COSTA, en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ETICA; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se venia desempeñando por concurso hasta el 02 de Septiembre de 2015, fecha en que caducó la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto COSTA, que por Resolución Decanal N° 1303/2015, se lo prorrogó por seis meses de acuerdo a la reglamentación vigente;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Carlos Alberto COSTA (Leg. 45726 – D.N.I. 18.176.972 – FN 26-JUN-67) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ETICA, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta temprana y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, por concurso o por el término de 6 (seis) meses, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La misma caducará antes de los 6 (seis) meses si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 108 - H.C.D. - 2016.

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA